

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes nos. 381.870/85 y 382.330/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (N°1326/85 del Departamento de Arquitectura), por los cuales la firma "Hugo y / Juan Carlos Enrico S.C. Empresa Constructora" solicita actualización e intereses por haber percibido en mora el importe aprobado por Resolución n° 714/85; y teniendo en cuenta la información producida / por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 33,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Hugo y Juan Carlos Enrico S.C. Empresa Constructora" la / suma de AUSTRALES: VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 29,59), en concepto de actualización e / intereses por mora en el pago aprobado por Resolución n° 714/85 de este Tribunal.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Plan de Trabajos Públicos (Misiones)" (1-05-004-4-42-4210-68-01) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO